



**APRUEBA PROGRAMA
DEPORTIVO TRIATLÓN QUILLÓN
2021**

DECRETO ALCALDICIO N° 4.126 /

QUILLÓN, Octubre 27 de 2021.-

VISTOS:

1. Programa deportivo denominado Triatlón Quillón 2021;
2. Decreto Alcaldicio N° 258 de fecha 19.01.2021, que aprueba programa denominado Plan Deportivo Anual 2021;
3. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 170 de fecha 27.10.2021, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (S);
4. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones al Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2021;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 179 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado **TRIA TLÓN QUILLÓN 2021**, actividad que se desarrollará los días 29, 30 y 31 de octubre del presente año, en la comuna de Quillón.
2. El monto aprobado para la ejecución del proyecto mencionado en el punto anterior es de **\$ 12.000.000.-** (doce millones de pesos), los que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- DEPORTES
- DIDECO
- CONTROL
- SECMU